

CARTA DE PARANÁ

CONGRESO DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS 2018

29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2018

El Congreso de Productores Asesores de Seguros organizado por la Federación de Asociaciones de Productores Asesores de Seguros llevado a cabo en la ciudad de Paraná los días 29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2018 continuando, y reafirmando, los principios y valores que fueron plasmados en la CARTA DE CÓRDOBA a instancia del Congreso de Productores Asesores de Seguros de octubre de 2016. En este congreso se reafirma la vocación de los PAS de continuar liderando el desarrollo de la cultura aseguradora en el país, fundada en el bien social de una mayor difusión del seguro basándose en los siguientes principios:

1. El Congreso ha profundizado en los objetivos buscados en CÓRDOBA, de proteger la actividad del PAS manteniendo su vocación de resguardar el interés de los asegurados de un asesoramiento independiente brindado por un PAS profesional, que se mantiene actualizado mediante capacitación permanente y obligatoria, diferenciándose así de otros canales de comercialización que no ofrecen dicho asesoramiento.
2. Se ha hecho especial foco sobre los cambios de hábitos de compra en Internet de los asegurables, mayormente jóvenes, preservando la lealtad comercial con el canal PAS no ofreciendo beneficios económicos por renunciar al asesoramiento del PAS. El solo acceso a internet de la información no garantiza que los asegurados sabrán interpretarla. La tentación de una improbable "reducción de costos" pondría en riesgo el desarrollo de la cultura aseguradora en el país si el resultado es el aumento los reclamos en protección al consumidor.
3. No habrá garantía de trato equitativo y justo con los asegurados sin un activo control por parte de los organismos de supervisión de la identidad, idoneidad y legalidad de aquellos que comercialicen seguros por internet y el indeclinable compromiso de las aseguradoras de no autorizar que su marca y productos sean ofrecidos por internet si dichos ofertantes no están autorizados por el organismo de control y cumplen, respecto de los asegurados, idénticas obligaciones a las asumidas por los PAS a través de su ley de actuación profesional.
4. Se ha considerado que las comisiones deben ser pactadas libremente. Todo tope a la retribución del PAS, previsto por cualquier elemento regulatorio, resulta contrario al espíritu de libertad que siempre ha primado entre las aseguradoras y el PAS.

- 5.** Todos los países que tienen un desarrollo en sus seguros de vida aplican beneficios impositivos importantes. Se ha manifestado en este Congreso la necesidad de continuar impulsando medidas para aumentar la cantidad de personas que accedan a estos seguros.
- 6.** La errónea categorización de la actividad del PAS lo afecta tributariamente. Se continuarán las acciones para lograr el reconocimiento de la profesionalidad de la actividad del PAS y su adecuación tributaria en la aplicación de impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- 7.** La lucha contra la comercialización ilegal es un compromiso irrenunciable asumido en este Congreso. FAPASA profundizara las acciones conjuntas con las APAS e impulsara un mayor accionar de los organismos de control, cámaras de aseguradoras y de la justicia.
- 8.** Se desarrollarán programas que ayuden a al crecimiento del negocio del PAS como empresas, lográndose de esta manera dar las condiciones para que el negocio del PAS cuente con todas las garantías necesarias de continuidad en el tiempo. Especial atención se tendrá impulsar la organización de las empresas familiares a través de formatos societarios modernos de modo que la continuidad de estas empresas favorezca a la consolidación de la relación con los asegurados.
- 9.** Se promoverá las condiciones necesarias para el desarrollo de las distintas comisiones en las APAS. Se buscará el protagonismo y participación de todo grupo con problemáticas particulares. Especialmente se fomentará la integración de los noveles PAS al mercado mediante programas de inducción.
- 10.** Se continuará con las acciones tendientes a lograr el cumplimiento por parte de los agentes institorios de sus regulaciones específicas, promoviendo las buenas prácticas comerciales con los asegurables.
- 11.** Se impulsará, en conjunto con la Superintendencia, la difusión en medios de comunicación de la conciencia aseguradora y el rol del PAS en la comunidad, mediante campañas tendiente al reconocimiento de su importancia en la administración eficiente de los riesgos de sus clientes.
- 12.** Se ha visto la necesidad de evaluar programas tendientes a complementar el actual sistema de jubilación del PAS y lograr alcanzar un sustento digno a la vejez.
- 13.** Se ha reconocido la importancia de ofrecer al organismo de control una visión pluralista de los temas a regular. Se insistirá en la necesidad de permitir a FAPASA participar activamente con sus equipos de trabajo.

14. Se evaluará las necesidades de capacitación de empleados de productores tendiente a desarrollar una oferta por parte de FAPASA de este servicio en función de las necesidades de los PAS.

15. Se ha considerado que se deberá continuar evaluando las ventajas y desventajas de constituir Colegios profesionales para el PAS.

16. Se continuará con el desarrollo de tecnologías y procedimientos tendiente a reducir la carga administrativa de los libros de operaciones que facilite el cumplimiento de esta obligación con la ayuda del organismo de control.

En este aspecto, agradeciendo el esfuerzo y compromiso de APASER en su calidad de anfitrión del congreso y los desafíos ya asumidos en la CARTA DE CÓRDOBA, que están integrados en las agendas de acciones para los próximos años, continuaremos apoyando a los organismos de control y a las aseguradoras a través del aporte de ideas y proyectos convencidos de nuestro compromiso como líderes en calidad de servicio al asegurado.

En la Ciudad de Paraná 30 de noviembre de 2018.